

INFORME TÉCNICO MOTIVACIONAL PARA ELEVAR A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EL
CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL “PLAN RESPONDE QUITO”

Informe No. 095-2022

Fecha: 07/10/2022

ANTECEDENTES.

Con fecha 13 de octubre del 2020, se firmó el Convenio Específico No. MDMQ-SGSG-2020-004 “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC. (CARE) Y PLAN INTERNACIONAL ECUADOR INC. PROGRAMA ECUADOR”.

En el resumen del proyecto y marco lógico se contempló el resultado 2, el cual, textualmente dice, “*El Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos de Quito se ha fortalecido mediante el establecimiento de un programa de capacitación para su personal técnico clave, la actualización de sus planes y protocolos de acción de acuerdo con las políticas nacionales y con la mejora de sus capacidades de respuesta ante desastres*”, dentro de este resultado se contempló el Plan de Respuesta a Emergencias, el mismo que fue trabajado de manera interinstitucional desde el mes de diciembre del 2020 hasta el mes de agosto del 2021, cuando se procede a validar el mismo, mediante un ejercicio de simulación en las instalaciones del COE, enfocados en los sectores de Calderón y Quitumbe ante el acontecimiento de movimientos en masa y la respuesta por parte de las instituciones que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con fecha 02 de septiembre 2021, mediante el oficio s/n, el señor Andrés Córdova, Coordinador del Proyecto “Alerta Veci”, procede a la entrega del Plan de Respuesta del Distrito Metropolitano de Quito denominado “Responde Quito” al Ing. Cesar Díaz, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en el marco del proyecto “Vinculación de la preparación para desastres entre los niveles local y nacional a través de acciones de resiliencia e inclusión”.

De igual forma, como parte de la entrega del producto de la contratación, se prevé la validación del Plan, a través de un ejercicio de simulación ante un evento peligroso en el DMQ, previsto para el mes de febrero del 2022.

Con oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0083-OF de fecha 22 de enero de 2022, la Srta. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, menciona que: “*con base en el convenio específico de COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CARE-PLAN INTERNACIONAL -SGSG No. MDMQ-SGSG-2020-004, se cuenta con el Plan de Respuesta del Distrito Metropolitano de Quito Responde Quito, el mismo que tiene como propósito dotar de herramientas para el cumplimiento de las competencias de las instituciones, secretarías, direcciones y empresas públicas, con el fin de garantizar una respuesta oportuna y de calidad en el Distrito Metropolitano de Quito ante la ocurrencia de un evento peligroso.*”

Con este antecedente, y de acuerdo con la disposición verbal emitida en la reunión del 4 de enero de 2022 vía zoom, con la participación del Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, Ing. Freddy Niego y el Director del Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano, Ing. Diego Jurado, la señorita Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0083-OF del 12 de enero de 2022, dispone “... a partir de la presente fecha designo a usted Diego Jurado como Gerente del Plan de Respuesta del Distrito Metropolitano de Quito Responde Quito, el mismo que debe ser implementado y puesto en ejecución. Además de ejecutar el ejercicio de simulación/simulacro programado para el martes 15 de febrero de 2022, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, decisiones, estructura y componentes del mencionado Plan. Finalmente y en concordancia con lo mencionado en el capítulo Gerencia del Plan de Respuesta DMQ, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos darán el acompañamiento y supervisión a la Gerencia sobre la implementación del Plan.”

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

1. Con circular No. GADDMQ-SGSG-2022-0052-C del 24 de enero de 2022 se solicitó a las Instituciones Municipales directamente involucradas, la designación de un funcionario de carrera del nivel técnico operativo en el área de emergencias para garantizar la continuidad y sostenibilidad de la implementación del “Plan Responde Quito”. Adicionalmente, se convocó a una jornada de capacitación a los delegados designados, con el propósito de formar un equipo de facilitadores que se encargue de replicar en forma permanente los conocimientos adquiridos hacia los niveles directivo, administrativo y técnico de cada Institución.

La capacitación sobre el “Plan Responde Quito” a los funcionarios de carrera del nivel operativo en el área de emergencias de las Instituciones Municipales, por parte del Gerente del Plan, que se realizó el viernes 28 de enero de 2022, en modalidad virtual. El delegado designado formará parte del equipo de facilitadores que se encargará de replicar en forma permanente a los directivos de su institución. **(Anexo 1).**

2. Con oficio Nro. EMS-GG-2022-0539-O del 27 de abril de 2022 se convocó a la capacitación a los funcionarios designados de cada Institución sobre el “Plan Responde Quito” por parte del Consultor Ing. Daniel Arteaga, martes 3, miércoles 4 y jueves 5 de mayo de 2022 en modalidad presencial. **(Anexo 2).**
3. Elaboración de la herramienta metodológica para la socialización del “Plan Responde Quito” a los delegados institucionales del nivel municipal que consiste en un resumen del contenido del Plan, útil para la comprensión de los modelos de gestión. **(Anexo 3).**
4. Definición de las responsabilidades de los Equipos Zonales de Evaluación y Coordinación de Emergencias para la coordinación, monitoreo, evaluación y respuesta in situ del evento y como un mecanismo de articulación con las Mesas Técnicas y Grupos de Trabajo, según consta en el “Plan Responde Quito”. **(Anexo 4).**
5. El lunes 31 de enero de 2022, se produjo un aluvión en el sector La Gasca, el cual dejó 27 personas fallecidas y graves efectos negativos, por lo que, como es de su conocimiento, los esfuerzos técnicos y operativos de las instituciones municipales, se enfocaron estrictamente en la atención de la emergencia y en la fase de recuperación de las víctimas, por lo que se interrumpieron las actividades programadas para la implementación del Plan de Respuesta.
6. El viernes 7 de octubre de 2022, se realizó la presentación del Plan Responde Quito a las instituciones municipales y del gobierno central, en la cual se dio a conocer los lineamientos generales para la ejecución del ejercicio de simulación ante un sismo en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual se realizará el 27 de octubre de 2022.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS.

Con la finalidad de retomar la implementación del “Plan Responde Quito”, se prevén las siguientes actividades, no obstante es imprescindible contar con la Resolución de Alcaldía de obligatorio cumplimiento para avanzar de manera efectiva y oportuna.

Actividades	Año 2022		
	Oct	Nov	Dic
1. Planificación del ejercicio de simulación para la validación del “Plan Responde Quito” ante un evento peligroso en el DMQ.			
2. Proceso de legalización a través de Resolución de Alcaldía para la aplicación y cumplimiento obligatorio del “Plan Responde Quito” en el DMQ por parte de las instituciones municipales.			
3. Envío del Plan Responde Quito y socialización a las instituciones involucradas.			
4. Ejecución del ejercicio de simulación para la aplicación del “Plan Responde Quito” ante un evento peligroso en el DMQ.			
5. Planificación del simulacro para la aplicación del “Plan Responde Quito” ante un evento peligroso en el DMQ.			
6. Ejecución del simulacro para la aplicación del “Plan Responde Quito” ante un evento peligroso en el DMQ.			
7. Evaluación del ejercicio de simulación y del simulacro, como parte del proceso de validación del Plan Responde Quito.			

CONCLUSIONES.

- En la construcción del “Plan Responde Quito” participaron activamente las instituciones municipales involucradas, a través del proceso de levantamiento de la información que realizó el Consultor, desde el mes de diciembre del 2020 hasta el mes de agosto del 2021.
- La estructura modular del “Plan Responde Quito” está concebida para facilitar la actualización pertinente de acuerdo con las necesidades técnicas y operativas que se requiera en el ámbito de la respuesta a eventos adversos peligrosos que se presenten en el Distrito Metropolitano de Quito.
- La implementación del “Plan Responde Quito” está a cargo del Gerente designado por la máxima autoridad y bajo la supervisión de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.
- El último Plan de Emergencia con el que contaba Quito estuvo vigente hasta el año 2012, por lo que, el contar con el “Plan Responde Quito” actual, representa una fortaleza y avance significativo para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres que pudiesen presentarse con inciertos niveles de afectación para la población en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Debido a la emergencia generada en el Distrito Metropolitano de Quito por la emergencia en La Gasca del 31 de enero de 2022 y las movilizaciones sociales del mes de junio de 2022, las actividades previstas de aplicación del “Plan Responde Quito” se han ido postergando y se las cumplirán sin descuidar la atención de otras emergencias que se presenten.

- El Plan Responde Quito y el Manual del COE (documento actualmente vigente a nivel del país y emitido por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias), son documentos muy relacionados entre sí; por ello, el desarrollo de los componentes y productos establecidos, de forma sectorial e institucional, fortalecerá el desempeño del Municipio de Quito en el manejo de la respuesta ante situaciones de emergencias y/o desastres.

RECOMENDACIONES.

- Se requiere aprobar el Plan Responde Quito a través de la máxima Autoridad Municipal, para que las instituciones municipales conozcan y se comprometan con el proceso de implementación del mismo, a través de una Resolución de Alcaldía, con la finalidad de contribuir apropiadamente en la seguridad y protección de la ciudadanía ante emergencias y/o desastres en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se recomienda realizar una evaluación sobre la efectividad del referido Plan, mediante un ejercicio de simulación y simulacro de evacuación, con el propósito de emprender en un proceso de retroalimentación y actualización anual del referido Plan con base en las experiencias recogidas.

ANEXOS.

- Anexo 1 Convocatoria capacitación delegados institucionales 28 enero 2022
- Anexo 2 Curso sobre “Plan Responde Quito” 3 al 5 mayo 2022
- Anexo 3 PPT “Plan Responde Quito”
- Anexo 4 Equipos Zonales de Evaluación y Coordinación de Emergencias

Firmas de responsabilidad

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FIRMA
Jimena Rosero	Analista COEM	Elaboración	
Daniela Montero	Administradora COEM	Revisión	
Diego Jurado	Director COEM	Aprobación	